

30481



Quito, 15 de septiembre de 2008

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Valor \$ 0,04 c/a DM

Yo, DIANA BUESTÁN BUSTILLOS, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA., expediente No. 15.769, con el mayor comedimiento a usted digo y solicito:

Que en esta oportunidad me permito presentar a la Superintendencia de Compañías, la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de mi representada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Marcial Garzón Grijalva
MATRÍCULA 2212 C.A.P.
CC. 100093512-0

BUESTAN MANUFACTURAS EN CUERO CIA. LTDA.

Ing. Diana Buestan Bustillos
C.C. 1707973150

OK
8/11

RL

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2008/09/22

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
BUESTAN MANUFACTURAS EN CUERO CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
SR. JESUS VICENTE BUESTAN OROZCO
MARTHA CECILIA BUSTILLOS CÁCERES
A FAVOR DE
DIANA ANABELA BUESTAN BUSTILLOS
Y OTROS
CUANTIA: US \$ 8.400,00
DI 3 COPIAS
JIP**

Escritura número 4153 .-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día cuatro de Septiembre del año dos mil ocho, ante mi Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Público Cuadragésimo del Cantón, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señor **JESUS VICENTE BUESTAN OROZCO** y señora **MARTHA CECILIA BUSTILLOS CÁCERES**, casados, ambos por sus propios y correspondientes derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores **DIANA ANABELA BUESTAN BUSTILLOS**, de estado civil



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

casada; **JUANA RAQUEL BUESTAN MOREJON**, de estado civil casada; y **XAVIER VICENTE BUESTAN MOREJON**, de estado civil casado, todos por sus propios y correspondientes derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte y en su calidad de Cedente, el señor Jesús Vicente Buestán Orozco; y, por otra, en su calidad de Cesionarios, los señores Diana Anabela Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Xavier Vicente Buestán Morejón. El Cedente comparece debidamente autorizado por su cónyuge señora Martha Cecilia Bustillos Cáceres, quien comparece a la suscripción del presente instrumento. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) La Compañía **BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de julio de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Duodécimo del cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de agosto del mismo año, con un capital social de un millón



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

quinientos mil sucres, dividido en un mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una; b) Por escritura pública celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Duodécimo del cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se procedió al aumento de capital social de la compañía, de la suma de un millón quinientos mil sucres a la cantidad de treinta y cinco millones de sucres; c) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Undécimo del cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de julio de mil novecientos noventa y uno, se realizó el aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la Empresa de la suma de treinta y cinco millones de sucres a la cantidad de trescientos cincuenta millones de sucres; d) Por escritura pública celebrada el once de septiembre del dos mil uno ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de septiembre del dos mil uno, se procedió a efectuar la cesión de participaciones sociales en la empresa Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda.; y, e) Mediante escritura pública celebrada el dos de abril del dos mil siete ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de abril del dos mil siete, se realizó la cesión de participaciones sociales de la compañía a favor del socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco.

TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA., reunida en la ciudad de



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito el veinte y nueve de agosto del dos mil ocho, conforme consta de la copia certificada del Acta que se adjunta como documento habilitante, autorizó al socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco, ceder doscientas diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una que posee en la Empresa, de la siguiente manera: - - - - -

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR U.S.D.
Jesús V.Buestán Orozco	Diana A. Buestán Bustillos	131.250	5.250,00
Jesús V.Buestán Orozco	Juana R. Buestán Morejón	39.375	1.575,00
Jesús V.Buestán Orozco	Vicente X. Buestán Morejón	39.375	1.575,00

El socio cedente y los beneficiarios de esta cesión, aceptan esta transferencia de participaciones sociales en todas sus partes por convenir a sus intereses, una vez que han hecho valer su derecho preferente, de acuerdo con la Ley de Compañías. CUARTA: PRECIO.- Los socios señores Diana Anabela Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Vicente Xavier Buestán Morejón, pagan al señor Jesús Vicente Buestán Orozco, por las ciento treinta y un mil doscientos cincuenta (131.250), treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco (39.375) y treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco (39.375) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, cedidas a su favor, las sumas de cinco mil doscientos cincuenta (USD 5.250,00), Un mil quinientos setenta y cinco (USD 1.575,00) y Un mil quinientos setenta y cinco (USD 1.575,00) dólares estadounidenses, en la forma que aparece del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se adjunta. QUINTA: DECLARACION.- Los beneficiarios de la cesión de participaciones sociales antes mencionada, declaran conocer la situación económica y financiera por la que atraviesa la compañía BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA., por lo tanto,



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

asumen todas las obligaciones y derechos que como tales le correspondía al socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este acto. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el señor Doctor Marcial Garzón Grijalva, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil doscientos doce. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cuanto doy fe.

Sr. Jesús Vicente Buestán Orozco
C.C. Nro. 1702867829

Sra. Martha Cecilia Bustillos Cáceres
C.C. Nro. 1703247153

Sra. Diana A. Buestán Bustillos
C.C. Nro. 1707973150

Sra. Juana R. Buestán Morejón
C.C. Nro. 170987085-9



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Sr. Xavier V. Buestán Morejón
C.C. Nro. 1701851896

**BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO CÍA. LTDA.
QUITO - ECUADOR**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA BUESTÁN MANUFACTURAS EN CUERO COMPAÑIA LIMITADA**

29-08-2008

En las oficinas de la Empresa ubicadas en la Av. José Andrade No. Oe-159 y Joaquín Mancheno del Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil ocho, y siendo las 9h00, se reúnen los señores socios de la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda., señores Jesús Vicente Buestán Orozco, Diana Anabela Buestán Bustillos, Vicente Xavier Buestán Morejón y Juana Raquel Buestán Morejón, propietarios de 245.000, 35.000, 35.000 y 35.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, respectivamente, con el fin de tratar el orden del día elaborado para el efecto.

En apego a lo que dice el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando presente la totalidad de los socios y por tanto del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal.

El orden del día preparado es el siguiente:

Cesión de Participaciones Sociales del socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco.

Preside la sesión el socio señor Vicente Buestán Orozco y actúa como Secretaria la señora Diana Buestán Bustillos, en su calidad de Gerente General. La señora Secretaria deja constancia que se encuentra representado el cien por ciento del capital social de la Empresa. Los socios de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal y deciden tratar el único punto del orden del día que es la cesión de participaciones sociales dentro de la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda.

Al respecto solicita la palabra el socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco quien manifiesta que actualmente es propietario de doscientas cuarenta y cinco mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una en la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda., y que es su voluntad proceder a vender doscientas diez mil participaciones sociales de la totalidad que posee en la Empresa, por lo que, se permite ofrecer a los socios de la compañía para que las adquieran, si ese fuera el caso, utilizando su derecho preferente.

Sobre este punto, los socios señores Diana Anabela Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Vicente Xavier Buestán Morejón, expresan que cada uno de ellos tienen especial interés en adquirir esas participaciones sociales, haciendo valer su derecho preferente, en la forma que consta del cuadro demostrativo siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR U.S.D.
Jesús V. Buestán Orozco	Diana A. Buestán Bustillos	131.250	5.250,00
Jesús V. Buestán Orozco	Juana R. Buestán Morejón	39.375	1.575,00
Jesús V. Buestán Orozco	Vicente X. Buestán Morejón	39.375	1.575,00
TOTAL:		210.000	8.400,00

Seguidamente, el señor Presidente de la compañía solicita a los señores socios de la misma se pronuncien sobre este aspecto, recibiendo como respuesta de todos, esto es, por unanimidad, que se autorice la venta de las doscientas diez mil participaciones sociales de USD 0.04 de valor cada una del socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco a favor de los socios señores Diana Anabela Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Vicente Xavier Buestán Morejón.

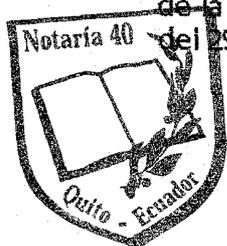
Cabe mencionar que con esta transferencia de participaciones sociales, el socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco tendrá a su favor treinta y cinco mil participaciones sociales de USD 0.04 de valor cada una en la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía Buestán Manufacturas en cuero Cía. Ltda., quienes resuelven por unanimidad de votos del capital concurrente autorizar para que proceda a darse la cesión de participaciones sociales antes mencionada, en la forma que ha sido determinada.

Una vez que se ha tratado el tenor de la convocatoria, pide la palabra el socio señor Xavier Buestán Morejón, quien indica a la Junta General que la Gerente General de la Empresa en uso de sus facultades legales y estatutarias proceda a legalizar y perfeccionar la transferencia de participaciones sociales antes autorizada, así como proceda también a anular los certificados de aportación que por la cantidad de participaciones sociales cedidas correspondían al socio señor Jesús Vicente Buestán Orozco y emita otros a favor de los socios señores Diana Anabela Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Vicente Xavier Buestán Morejón.

Seguidamente, y una vez que se ha tratado en su totalidad el orden del día elaborado para el efecto, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta respectiva. Reinstalada la reunión, es leída el Acta preparada a los señores socios, y puesta a consideración de los mismos por parte del señor Presidente, es aprobada por unanimidad de votos del capital concurrente.

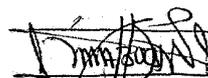
Se procede a levantar la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Buestán Manufacturas en Cuero Cía. Ltda., cuando son las 10h00 del 29 de agosto del 2008.



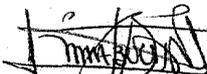
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


Jesús Vicente Buestrán Orozco,

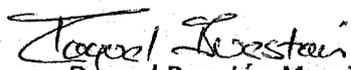
PRESIDENTE


Diana Buestrán Bustillos,

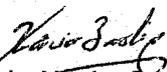
GERENTE GENERAL-SECRETARIA


Diana Buestrán Bustillos,

GERENTE GENERAL-SECRETARIA


Juana Raquel Buestrán Morejón,

SOCIA


Vicente Xavier Buestrán Morejón

SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170286782-9

BUESTAN OROZCO JESUS VICENTE

AZUAY/GUAYACEDO/DANIEL CORDOVA TORAL

02 DE AGOSTO 1946

FECHA DE NACIMIENTO 02/08/1946

REG. CIVIL 0301 00600 M

AZUAY/GUAYACEDO

GUAYACEDO 1946

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4333V4002

CASADO MARTHA C BUSTILLOS

PRIMARIA ZAPATERO

JOSE M BUESTAN

MARIA J OROZCO

AMBATO 26/09/2003

26/09/2015

REN 0126998

[Signature]



PLAZA DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

190-0054 NUMERO 1702867829 CEDULA

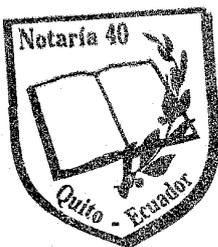
BUESTAN OROZCO JESUS VICENTE

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


 TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
 COLUMBIANA 170324712-3
 BUSTILLOS CACERES MARTHA CECILIA
 COTACACHI LATACUNGA SAN JUAN DE PASTOCALLE
 1981
 101-E 0398 00794 LE
 COTACACHI LATACUNGA
 LA MATRIZ 1981

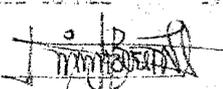


BUSTILLOS CACERES MARTHA CECILIA
 IDENTIFICACION
 PRIMARIA EMPLEADO
 QUITO
 18/03/2008
 18/03/2008
 4449439


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 037-0062 1703247153
 NUMERO CEDULA
 BUSTILLOS CACERES MARTHA CECILIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACACHI PARROQUIA


 PRESIDENTE DEL JUZGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION
 170797315-0
BUESTAN BUSTILLOS DIANA ANABELA
 PICHINCHA-QUITO CANTONALES SUAREZ
 25 OCTUBRE 1971
 IDENTIFICACION 03241 F
 PICHINCHA QUITO
 SUAREZ SUAREZ 1976




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION
 0825658
ALEX FERNANDO VINOCLA BENITEZ
 EMPLEADO PRIVADO
BUSTAN BUSTILLOS BUSTAN
 PICHINCHA-QUITO CANTONALES SUAREZ
 25/10/2003
 IDENTIFICACION 03241 F
 PICHINCHA QUITO
 SUAREZ SUAREZ 1976


 PUGAR CERECHIN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENDELECCIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CERTIFICADO DE VOTACION EMITIDO A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

175-0059 NUMERO
1707973150 CEDULA
BUESTAN BUSTILLOS DIANA ANABELA

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO BARRIOAJA
 QUITO CANTON


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 EDUCACION
 BUESTAN MOREJON JUANA RAQUEL
 PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 RENOVACION 1977
 17/07/2019 0207 0243 F
 PICHINCHA QUITO
 BUSTOS BLAZQUEZ 1976

Jaqueline Bustinza



EDUCACION
 MINISTERIO DE EDUCACION
 EDUCACION EMPLEADO PIAA 006
 BUSTOS VICENTE BUSTOS
 PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 QUITO 11/07/2019
 11/07/2019
 REN 2014830
 PIAA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

065-0051 **1709870859**
 NUMERO CEDULA
BUESTAN MOREJON JUANA RAQUEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA



Fernando

PRESENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ECUATORIANA

CIUDADANIA NO 170985889-6

BUESTAN MOREJON VICENTE XAVIER

PICHINCHA/QUITO/SANTA FE/EL CAZAR

1976

18/05/2008

1976

Juan Bascos



EQUATORIANA ***** E30912122

IDENTIFICACION BUSTAN MOREJON VICENTE XAVIER

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PROFESOR

18/05/2008

REN 0012378



MULTIPLAN DERECHOS

153-0022

NUMERO 1709858896

BUESTAN MOREJON VICENTE XAVIER

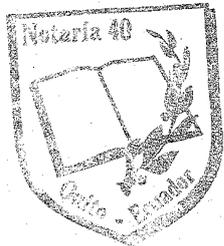
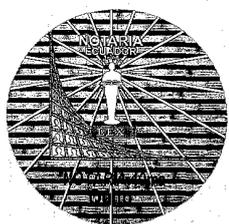
CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
 Quito, a cuatro de Septiembre del año dos mil ocho.

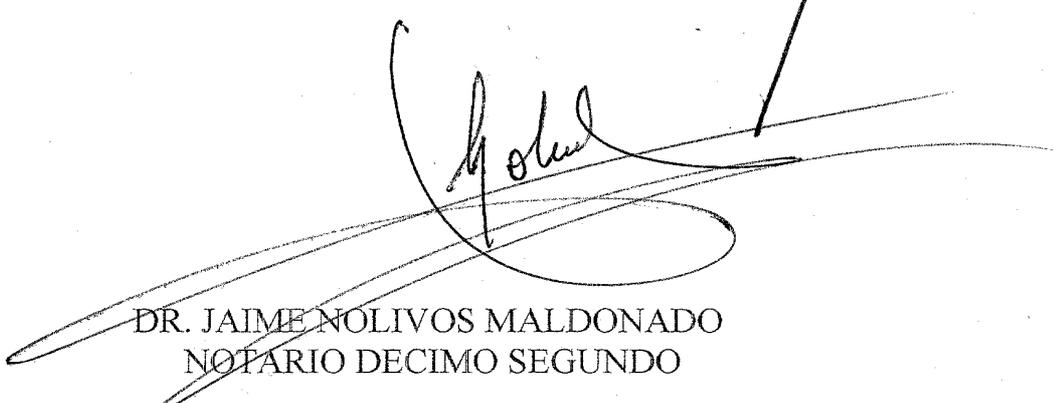


DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DE QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía “BUESTAN MANUFACTURAS EN CUERO COMPAÑÍA LIMITADA”, celebrada ante mí el 06 de julio de 1982, la Cesión de Participaciones que otorga el señor Jesús Vicente Buestán Orozco y Martha Cecilia Bustillos Cáceres a favor de Diana Anabela Buestán Bustillos, Juana Raquel Buestán Morejón y Xavier Vicente Buestán Morejón celebrada el 04 de septiembre del 2008, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa.-

Quito, a 10 de septiembre del 2008


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **908** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y dos, fs. 2193, tomo 113 correspondiente a la compañía “**BUESTAN MANUFACTURAS EN CUERO CIA. LTDA**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de septiembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng